



Fuente: Estudiantes UDLAP/Academia UDLAP

Fecha: Febrero del 2022

La invasión rusa de Ucrania: Consecuencias para el sistema jurídico internacional

En la primera parte de esta serie analizamos los orígenes de la invasión rusa a Ucrania. En esta segunda parte estudiaremos cuales pueden ser sus posibles resultados y qué impacto tiene la invasión sobre el sistema jurídico internacional.

En relación a sus resultados, hay dos posibilidades:

Primero, si las fuerzas armadas rusas se quedan en territorio controlado por las autodenominadas Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk y no avancen más, lo más probable es que el conflicto no escale. Se minimizaría la posibilidad de que se enfrenten la OTAN y Rusia. Las fuerzas armadas rusas ocuparían ambas regiones separatistas de Ucrania, las cuales serían anexadas por Rusia después de alguna consulta popular (como en el caso de Crimea), o se volverían “países independientes” que en la práctica están bajo el control de Rusia (como el caso de Abjasia y Osetia del Sur). De cualquier forma, la integridad territorial de Ucrania, ya afectada desde el 2014, se desmoronaría aún más, con la posible pérdida *de facto* de importantes territorios.

La segunda posibilidad es una extensión del conflicto, una invasión total a Ucrania más allá de las regiones separatistas. Rusia usaría alguna excusa para justificarla, como lo es el supuesto (e inexistente) “genocidio” de rusos en Ucrania que Putin viene anunciando desde hace días. Esta es la posibilidad de mayor riesgo dado a que podría llevar a un conflicto más amplio en el continente europeo y quizá en el mundo. Es improbable que la OTAN esté dispuesta a responder militarmente a la agresión rusa en Ucrania, pero la posibilidad existe. A más largo plazo, la amenaza rusa hacia otros países de la región, incluyendo estados miembros de la OTAN como Estonia o Lituania, constituiría un punto desestabilizador en el ámbito global.

En breve, la posibilidad de que el conflicto se expanda al resto de Ucrania y potencialmente al resto de Europa o del mundo depende de lo que Rusia decida en los siguientes días. El inicio de una Tercera Guerra Mundial está en sus manos.

En relación a las consecuencias para el sistema jurídico internacional:

Primero, de manera general, se degrada la credibilidad del sistema internacional, fundamentado en la Carta de las Naciones Unidas, la soberanía nacional, y los derechos humanos. Las interpretaciones rusas de la normativa relevante son, como mínimo, dudosas. La justificación principal, que las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk tienen derecho a independizarse de Ucrania y posiblemente unirse a Rusia bajo el principio de autodeterminación de los pueblos, está completamente fuera de cómo se entiende ese principio en el derecho internacional. Al contrario,

en vez de cumplir con las normas internacionales, esta invasión constituye una violación completa de las mismas, un vulgar intento por parte de Rusia de anexionar territorio e incrementar su influencia en la región, un acto de simple *realpolitik*.

Segundo, se continúa la degradación de la norma de derecho internacional que dicta que el uso de la fuerza armada para invadir el territorio de otro país está estrictamente prohibido. Esta prohibición existe desde por lo menos 1945 y constituye una llamada norma de *jus cogens*—una de las pocas reglas “inviolables” del sistema jurídico internacional. Las acciones de Rusia en Georgia y Ucrania en las últimas décadas normalizan ese uso de la fuerza armada y la conquista de territorios extranjeros, algo que no se ha visto desde la primera mitad del siglo XX. Aunadas al uso ilegítimo de la fuerza por Estados Unidos en contra de Irak en el 2003, se observa como las grandes potencias actúan fuera de las reglas establecidas por el sistema jurídico internacional.

Esto no augura bien para el mundo; normalizar las prácticas agresivas de las potencias pone en juego el orden internacional, algo que sería negativo para México. Las acciones y justificaciones rusas dañan profundamente a un sistema jurídico internacional que busca basarse en un estado de derecho y no solamente en el poder bruto. Como lo dijo el 21 de febrero el embajador de Kenia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “la Carta de las Naciones Unidas continúa marchitándose bajo el implacable asalto de los poderosos.” Esperemos que este asalto se frene en el futuro cercano.